

**AVISO PÚBLICO SOBRE EL PERMISO DE LA LEY FEDERAL DE AIRE LIMPIO  
Y PERÍODO DE COMENTARIOS DEL PÚBLICO  
AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ESTADOS UNIDOS  
REGIÓN 1, DIVISIÓN DE AIRE Y RADIACIÓN**

**Para**

**South Fork Wind, LLC  
56 Exchange Terrace, Suite 300  
Providence, Rhode Island 02903**

La oficina de la Región 1 de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos propone emitir un permiso de la Ley de Aire Limpio (CAA) a South Fork Wind, LLC (SFW) para la construcción y el funcionamiento de una fuente de Plataforma continental exterior (OCS) que estará compuesta por un parque eólico marino con el potencial de producir 130 megavatios (MW) de electricidad. El área de trabajo (WA) propuesta estará ubicada en las aguas federales del Área de arrendamiento de energía renovable de la Oficina de administración de energía oceánica (BOEM), OCS-A 0517. En los puntos más cercanos, el WA se encontrará a aproximadamente 23 millas al sudoeste de Martha's Vineyard, Massachusetts. La EPA propone emitir un permiso de emisiones atmosféricas a la OCS conforme a la sección 328 de la CAA y a las reglas y reglamentaciones aplicables promulgadas en virtud del Título 40 del Código de Reglamentaciones Federales (CFR), parte 55, incluidas las reglamentaciones aplicables del Departamento de Protección Ambiental de Massachusetts que se incorporaron como referencia en la parte 55. Estamos solicitando comentarios relacionados con los impactos de las emisiones de aire y la sustancia del permiso de la CAA propuesto para el parque eólico.

**Borrador revisado del permiso:**

La EPA propuso un borrador inicial del permiso para el parque eólico South Fork el 24 de junio de 2021. Desde el período inicial de comentarios del público sobre el borrador del permiso, las Oficinas Regionales y la Sede de la EPA llevaron a cabo una evaluación de la aplicación de los requisitos de compensación que establece el programa de Revisión de incumplimiento de nuevas fuentes (NNSR) para las fuentes de OCS sujetas al programa de permisos de emisiones atmosféricas para OCS en el Título 40 del CFR, parte 55. La EPA vuelve a abrir el período de comentarios del público durante 47 días más para solicitar comentarios sobre una revisión del borrador del permiso que elimina el requisito de obtener compensaciones de emisiones para las emisiones de la construcción. Esta revisión propuesta alinea las condiciones del permiso con la Ley de Aire Limpio y las reglamentaciones de Massachusetts en lo que respecta a la compensación de emisiones. El borrador revisado del permiso mantiene los requisitos de tecnología de control para las fuentes de OCS involucradas en actividades de construcción, y el requisito en el permiso de obtener compensaciones para emisiones operativas también permanece sin cambios. La EPA también está aprovechando esta oportunidad para corregir errores tipográficos e incluir las disposiciones que se omitieron inadvertidamente del borrador inicial del permiso.

**Descripción del proyecto:**

SFW envió la solicitud de permiso para la construcción y el funcionamiento propuestos de un parque eólico de 130 MW en el Área de arrendamiento de energía renovable OCS-A 0517. El parque eólico estará ubicado en las aguas federales de la costa de Massachusetts a aproximadamente 23 millas de Martha's Vineyard y a 19 millas de la isla Noman's Land. El parque eólico constará de hasta 15 generadores de turbinas de viento (WTG), cables submarinos entre los WTG y una Plataforma de servicio eléctrico (ESP). Un cable eléctrico de corriente alterna conectará el parque eólico a la red eléctrica continental existente en East Hampton, Nueva York. El permiso propuesto para el WA incluye los requisitos para los programas de permisos Prevención de Deterioro Significativo (PSD) y NNSR, así como otros requisitos estatales y federales de control de contaminación del aire.

### **Impactos de la calidad del aire:**

El análisis de calidad del aire demostró que el impacto del funcionamiento del parque eólico no provocará ni contribuirá con una violación a los Estándares Nacionales de la Calidad del Aire Ambiental (NAAQS) aplicables ni con incrementos de la PSD. El análisis también demostró que las emisiones durante la fase de construcción no provocarán impactos significativos para los incrementos de la PSD en ningún área Clase I (parques nacionales y zonas silvestres). Los NAAQS son estándares basados en la salud que la EPA establece a fin de proteger la salud pública con un margen de seguridad adecuado. Los incrementos de la PSD están diseñados para garantizar que la calidad del aire en un área que cumple con los NAAQS no se deteriore significativamente con respecto a los niveles de referencia. El WA propuesto consumiría un máximo de alrededor de 97% del incremento de la PSD PM<sub>2.5</sub> de 24 horas localizado alrededor de cada turbina. Además, el análisis de impacto de la calidad del aire demostró que el funcionamiento del parque eólico no provocará efectos negativos en el suelo, la vegetación ni la visibilidad en las áreas Clase I.

### **Acción de permiso de la EPA:**

SFW envió la solicitud de permiso de emisiones atmosféricas inicial de OCS para el parque eólico a la EPA el 1 de febrero de 2019. SFW envió las enmiendas subsiguientes a la solicitud de permiso original, y la EPA consideró que la solicitud estaba completa el 13 de enero de 2021. La EPA propone emitir el permiso definitivo de la CAA federal en función de la información de la solicitud de SFW y las actualizaciones subsiguientes de esta, así como de las reglamentaciones de permisos de emisiones atmosféricas aplicables. El número de permiso propuesto para esta acción es OCS-R1-04.

### **Proceso de comentarios del público:**

La EPA propuso un borrador inicial del permiso para un período de comentarios del público de 47 días, desde el 24 de junio de 2021 hasta el 9 de agosto de 2021. La EPA vuelve a abrir el período de comentarios del público durante 47 días más (hasta el 6 de diciembre de 2021) para solicitar comentarios sobre una revisión del borrador del permiso que elimina el requisito de obtener compensaciones de emisiones para las emisiones de la construcción. La EPA también está aprovechando esta oportunidad para corregir errores tipográficos e incluir las disposiciones que se omitieron inadvertidamente del borrador inicial del permiso. Cualquier persona interesada puede enviar comentarios por escrito sobre las revisiones propuestas al borrador del permiso de emisiones atmosféricas de OCS durante el período de comentarios del público. La EPA tendrá en cuenta todos los comentarios enviados en el proceso de toma de decisión final, incluidos los comentarios enviados durante el período inicial de comentarios del público.

Todos los datos enviados por el solicitante están disponibles como parte del registro administrativo. Conforme a las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los EE. UU. y de la Oficina de Gestión de Personal (OPM) de los EE. UU. aplicables a nuestras oficinas regionales, se ha instruido al personal de la EPA a trabajar a distancia para evitar la transmisión del coronavirus. Mientras se mantenga la situación de trabajo a distancia del personal de la Agencia, habrá limitaciones prácticas en cuanto a sus posibilidades de permitir que el público revise en persona los registros administrativos en la oficina de la EPA en Boston. Sin embargo, cualquier documento de los registros administrativos que esté disponible en formato electrónico puede solicitarse comunicándose con Undine Kipka al (617) 918-1335 o en [kipka.undine@epa.gov](mailto:kipka.undine@epa.gov).

Las copias electrónicas del borrador revisado del permiso, la hoja informativa complementaria y todo el material de apoyo también están disponibles para revisión en el sitio web de la EPA: <https://www.epa.gov/caa-permitting/caa-public-comment-opportunities-region-1>.

El período de comentarios del público sobre el borrador revisado del permiso comenzará una vez que se publique este aviso y finalizará el **6 de diciembre de 2021**. Debido a la emergencia de la COVID-19, la EPA prefiere que todos los comentarios se envíen por correo electrónico a Undine Kipka en [kipka.undine@epa.gov](mailto:kipka.undine@epa.gov). Si el envío de comentarios por correo electrónico no es viable, puede enviarlos impresos a la siguiente dirección.

Undine Kipka  
División de Aire y Radiación (Código de correo: 05-2)  
Región 1 de la EPA de EE. UU.  
5 Post Office Square, Suite 100  
Boston, MA 02109.

Los comentarios también pueden enviarse en forma electrónica a través de <https://www.regulations.gov> (N.º de ID de expediente **EPA-R01-OAR-2021-0392**).

Todos los comentarios recibidos durante o antes de la finalización del período de comentarios del público se tendrán en cuenta para tomar la decisión final sobre el permiso. El permiso final es un registro público que puede obtenerse mediante una solicitud. La declaración de motivos de cambios realizados al permiso propuesto y las respuestas a todos los comentarios significativos recibidas se enviarán a todas las personas que enviaron comentarios e información de contacto sobre el borrador inicial del permiso y el borrador revisado del permiso, o a quienes hayan solicitado un aviso sobre la decisión final sobre el permiso.

La EPA ha revisado el borrador del permiso para SFW con el fin de modificar las condiciones relativas a las compensaciones y, por la presente, reabre el período de comentarios del público para la acción de permiso de SFW con el fin de solicitar comentarios sobre los cambios en el borrador del permiso propuesto. Si cree que alguna de las condiciones del borrador revisado del permiso es inadecuada, o que nuestra decisión inicial de preparar un permiso es inapropiada, debe plantear todas las cuestiones razonablemente comprobables y presentar todos los argumentos razonablemente comprobables que respalden su posición antes de la finalización del período de comentarios del público. Todos los materiales de apoyo que envíe deben incluirse en forma completa y no pueden incorporarse por referencia, a menos que ya formen parte del expediente administrativo para el procedimiento de este permiso o pertenezcan a estatutos y reglamentaciones estatales, tribales o federales, documentos de la EPA de disponibilidad general u otros materiales de referencia disponibles para el público.

Todos los comentarios recibidos se incluirán en el expediente público sin modificaciones y estarán disponibles al público, incluida la información personal proporcionada, excepto que el comentario incluya Información Confidencial de Negocios (CBI) o algún otro tipo de información cuya divulgación se encuentre prohibida por la ley. La información que se considere CBI o que esté protegida debe identificarse en forma clara como tal y no debe enviarse por correo electrónico. Si una persona que realiza comentarios envía un correo electrónico directamente a la EPA, se capturará en forma automática la dirección de correo electrónico y se incluirá como parte del comentario público. Tenga en cuenta que debe proporcionarse una dirección de correo electrónico o postal con los comentarios si la persona que los realiza desea recibir una notificación directa sobre la decisión final de la EPA relacionada con el permiso propuesto.

Además, la EPA celebrará una audiencia pública para el permiso de emisiones atmosféricas de OCS propuesto a las 7:00 p. m. (hora estándar del este) el 2 de diciembre de 2021. La audiencia se celebrará en forma virtual mediante Zoom.gov. Si desea obtener más información sobre la audiencia pública y las instrucciones de inscripción, puede consultar el sitio web de la EPA en <https://www.epa.gov/caa-permitting/caa-public-comment-opportunities-region-1>. La audiencia se realizará en inglés. Si necesita una adaptación razonable o servicios de traducción/interpretación, comuníquese con Undine Kipka al (617) 918-1335 o por correo electrónico: [kipka.undine@epa.gov](mailto:kipka.undine@epa.gov) antes del 18 de noviembre de 2021. La audiencia finalizará cuando todos los asistentes que deseen hablar lo hayan hecho, o a las 9:00 p. m., lo que ocurra primero. Si no hay participantes en la audiencia antes de las 8:00 p. m. (hora estándar del este), la EPA cerrará la audiencia. Según la cantidad de asistentes que deseen hablar, el Funcionario a cargo puede establecer límites razonables para el tiempo permitido para las declaraciones orales. De ser posible, solicitamos que proporcione una copia por escrito de todos los testimonios que desee presentar durante la audiencia. Después de la audiencia pública, estará disponible una transcripción por escrito de esta. La audiencia pública se realizará conforme a las reglas y los procedimientos establecidos en el Título 40 del CFR § 124.12.

La EPA procederá con la emisión del permiso final conforme a las reglamentaciones del Título 40 del CFR, parte 55, y los requisitos de procedimientos administrativos del Título 40 del CFR, parte 124. Después del cierre del período de comentarios del público, y después de la audiencia pública, la EPA emitirá una decisión final sobre el permiso y enviará una copia de dicha decisión final a los solicitantes y a cada persona que haya presentado comentarios por escrito o solicitado una notificación. Pasados 30 días del aviso sobre la decisión del permiso, todas las partes interesadas pueden enviar una petición de revisión del permiso a la Junta de Apelaciones Ambientales de la EPA, conforme al Título 40 del CFR § 124.19.

Conforme al Título 40 del CFR § 124.15, el permiso final entrará en vigencia 30 días después de la emisión de este, a menos que suceda lo siguiente: (1) se especifique una fecha de entrada en vigencia posterior en el permiso; o (2) se apele la decisión sobre el permiso en la Junta de Apelaciones Ambientales de la EPA conforme al Título 40 del CFR § 124.19; o (3) no se presenten comentarios que modifiquen el permiso propuesto o que lo rechacen, en cuyo caso la EPA hará que el permiso entre en vigencia inmediatamente después de la emisión.

La EPA agregará el permiso de emisiones atmosféricas de OCS al sitio web de la Región 1 de la EPA en <https://www.epa.gov/caa-permitting/epa-issued-cao-permits-region-1>. Cualquier persona puede solicitar una copia del permiso de emisiones atmosféricas final de OCS en cualquier momento comunicándose con Undine Kipka en [kipka.undine@epa.gov](mailto:kipka.undine@epa.gov) o al (617) 918-1335.

Si desea que lo agreguen a nuestra lista de correo para informarle sobre acciones futuras sobre este y otros permisos de la CAA emitidos por la Región 1 de la EPA, envíe su nombre y dirección al Equipo de permisos de emisiones atmosféricas, División de Aire y Radiación (Código de correo 05-2), Región 1 de la EPA de EE. UU., 5 Post Office Square, Suite 100, Boston, MA 02109, o inscribábase para recibir notificaciones en nuestro sitio web en: <https://www.epa.gov/caa-permitting/cao-permitting-epas-new-england-region>.